

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de *abril* de 1986.-

Visto el presente expediente n°0111/84 del registro del Departamento de Compras (N°384.892/84 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para convocar a licitación a / los efectos de lograr la provisión de ceniceros de / pie, con destino a la Intendencia de los Tribunales Federales de La Plata, al Juzgado Federal de Santiago del Estero y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico; y teniendo en cuenta lo pre- / visto por el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabili- / dad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

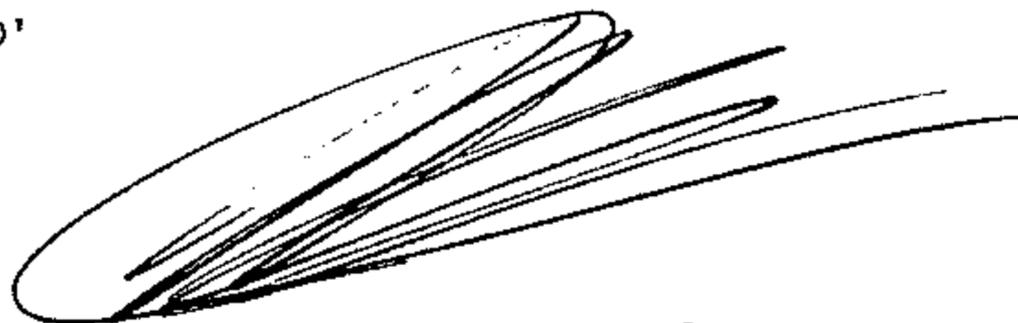
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Com- / pras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y / cláusulas particulares obrante a fs. 35/36.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL TRESCIENTOS (A\$3.300.-) destinado a atender el gasto emergente de la licita- / ción que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: / "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departam- / ento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CARALLENB